AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Arauca en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 informa que iniciará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 7SU-008-2025**, cuya información se describe a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE PRETENDE CONTRATAR

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE ARAUCA, la oficina gestora responsable del presente proceso de contratación es la Secretaria de Gobierno Municipal, ubicada en las oficinas del edificio CAM, Carrera 24 entre calles 18 y 20 Piso 2.

2. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la implementación de la plataforma del Secop II, solo podrán presentarse documentos referentes al presente proceso, mediante dicha plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR – CANTIDADES A CONTRATAR.

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

4. ALCANCE

Con el presente proceso se pretende contratar el servicio para **"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, de acuerdo con las siguientes características:

PRESUPUESTO DETALLADO			
NOMBRE DEL PROYECTO		**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	
SECRETARIA RESPONSABLE		**SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**	
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.		
1	**Actividad 1: Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Haftware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET**	**unidad**	**2**
2	**Actividad 2: Suministro de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos de papelería**		
2.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	unidad	6
2.2	EQUIPO TODO EN UNO	unidad	11
2.3	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V INLUYE INSTALACION (SALA DE SISTEMAS)	unidad	1
2.4	PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	unidad	1
2.5	SILLAS INTERLOCUTORAS	unidad	42

2.6	SILLAS ERGONOMICAS	unidad	5
2.7	PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)	unidad	1
2.8	PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)	**unidad**	1
2.9	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO IMPERMEABLE CON BOLSA	unidad	1
2.10	PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL	unidad	3
2.11	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	200
2.12	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	Unidad	1000
2.13	GANCHO LEGAJADOR DE PSLATICO X20	Caja	100
2.14	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)	Unidad	11
2.15	DVDS X 50	Caja	8
2.16	FUNDAS POR DVDS X 100	Caja	4
2.17	ESTANTE METÁLICO 200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24	Unidad	12
2.18	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	2

Las especificaciones, características y formas de entrega y ejecución se encuentran contenidas en el documento correspondiente a estudios previos el cual hace parte integral del presente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

6. PLAZO ESTIMADO

Serán **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

7. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Presentación: Los interesados en participar en el presente, deberán estar registrados en la plataforma Secop II, medio por el cual deberán allegar las respectivas propuestas a través del usuario registrado como persona singular en caso de serlo, o como proponente plural para el caso de los consorcios y/o uniones temporales.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español en la página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser enviadas dentro del plazo de cierre de cierre del proceso de selección.

La propuesta debe presentarse diferenciando los documentos de carácter jurídico, financiero, y técnico; y el correspondiente a la propuesta económica.

Deberá presentarse debidamente foliados desde su primera página hasta el final.

Los documentos deberán indicar la siguiente información:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARAUCA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 7SU-008-2025.
OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por fax o cualquier otro medio telemático, distinto al ya referenciado, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

Cerrado el proceso de contratación no se admitirá modificación de la propuesta.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del presente proceso es de **"CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($475.350.000) M/CTE"** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
0885 de 22 de agosto de 2025	2.3.2.01.01.001.03.19 .4501.03	0095 1.2.3.1.19.03 estampilla justicia familiar.	$475.350.000,00
		TOTAL	$475.350.000,00

9. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados internacionales vigentes denominado TRIANGULO NORTE y LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La persona natural o jurídica, que desee participar, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

10.3 **Persona natural:** En el caso de personas naturales sea que se presenten individualmente o a través de consorcio o uniones temporales, deberán acreditar la inscripción en la Cámara de Comercio (para los casos en que sea obligatorio, con excepción de las profesiones liberales) y la inscripción en el RUP el cual debe estar vigente.

10.4 **Persona jurídica:** El objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del proceso y acreditar la inscripción en el RUP vigente al momento del cierre y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.

10.5 Consorcios, uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales sus integrantes deben cumplir con los requisitos de persona natural o jurídica de conformidad con sus miembros.

Los proponentes indicarán, si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el evento que se trate de un Consorcio sus integrantes entenderán que la responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, por ello las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectarán a todos sus miembros.

En el caso de la Unión Temporal se indicará el porcentaje de participación y actividad de cada uno de los integrantes dentro del desarrollo del contrato, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito de la administración del municipio de Arauca.

NOTA ACLARATORIA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, se hace necesario aclarar que aquellos oferentes que se presenten su oferta dentro del presente proceso de selección deberán aportar su registro único de proponentes vigente.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación. El proceso se sigue por las reglas propias de la selección abreviada de menor cuantía.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL.

Las fechas indicadas en el presente proceso de selección podrán variar según lo establecido por la alcaldía del municipio de Arauca y ajustado en la plataforma SECOP II. Para lo anterior la administración municipal podrá expedir y publicar la respectiva adenda.

IMPORTANTE: Para efectos de presentar las respectivas ofertas por parte de quienes se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria pública, así como también observaciones y demás actuaciones dentro del presente cronograma, DEBERÁ presentarlas única y exclusivamente en la plataforma del Secop II a través del respectivo usuario, y cuyo link es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Será responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. **LA NO CONSULTA EN DICHO PORTAL POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.**

Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento irrestricto de los términos que establece la entidad en el cronograma.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO CONTRATACIÓN

La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página Web del Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de Contratación adelantados por el Municipio de Arauca.

Se expide en la ciudad de Arauca (Arauca) a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO .
Secretario de Gobierno Municipal

Vo. Bo. MARCOS EULISES BARON ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal